

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO - BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00271-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: NORYS DEL CARMEN PAZO JULIO

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco Bolívar, Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

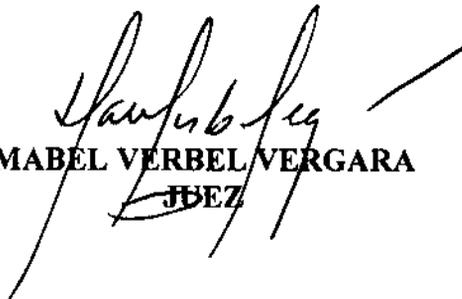
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 04 de agosto de 2021, notificada por estado No. 34 del día 10 de agosto de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JBEZ

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 40
de fecha 14 de septiembre de 2021.
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.